

et  
 D. General de España. Salazar de las Matas  
 y ordenado de las Indias. Juan de los Rios para  
 que mande se libere a los contenidos del dicho hombre  
 por el dicho. que ni más se pueda poner en  
 las Indias de España para los pasados y conuencidos  
 en los dichos términos.

Libranza de Juan Manuel Obispo de San Juan que se  
 dize. que el dicho Juan Manuel Obispo de San Juan  
 de los Rios que es obispo de San Juan de los Rios  
 cumplió con el dicho de mayo pasado del presente  
 que con el dicho Obispo. Se clearan buenos a Pedro  
 Orzibel serdador de los dichos y propios de los  
 dichos y en la dicha de la dicha de los dichos que are  
 de la dicha y de la dicha de la dicha de la dicha de la dicha  
 de la dicha de la dicha de la dicha de la dicha de la dicha  
 de la dicha de la dicha de la dicha de la dicha de la dicha  
 de la dicha de la dicha de la dicha de la dicha de la dicha  
 de la dicha de la dicha de la dicha de la dicha de la dicha

Al Obispo de San Juan de los Rios  
 Juan de los Rios  
 Juan de los Rios  
 Juan de los Rios  
 Juan de los Rios

Juan de los Rios  
 Juan de los Rios

Juan de los Rios  
 Juan de los Rios

Juan de los Rios  
 Juan de los Rios  
 Juan de los Rios  
 Juan de los Rios

